



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 MAR. 2007

06/05/001/676

VISTO: la gestión promovida por la Cámara de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Uruguay mediante la cual solicita autorización para ingresar al país un vehículo que le fuera donado por parte de la Fundación Movimiento Cívico de las Américas, con exoneración de recargos y demás gravámenes.-

RESULTANDO: que la entidad gestionante aceptó la donación y manifiesta que el vehículo habrá de destinarse al Programa de Ayuda para la Siembra e Industrialización de tomate para exportación.-

CONSIDERANDO: que no habiéndose evacuado la vista conferida, a pesar de reiteradas citaciones y al haberse vencido con exceso los plazos para efectivizar dichos actos, se desestima la solicitud de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 119 y 89 del Decreto N° 500/99.-

ASUNTO 2028

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE :

1º) No acceder a lo solicitado por la Cámara de la Micro, Pequeña y mediana Empresa del Uruguay.-

2º) Notifíquese y archívese.-

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

SP/EA/ sp